



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **201** DE

(**08 JUN 2016**)

Por la cual se realizan Nombramientos, Prorrogas y novedades de docentes de la planta de educación superior (PES y HORA CATEDRA).

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA
INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los correos enviados por la Vicerrectoría Académica donde informan que, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la academia, se hizo necesario realizar novedades de docentes Educación superior en junio de 2016.

Que mediante Decreto 903 del 8 de mayo de 2013, se modificó la planta de personal, aprobando la creación de (30) treinta cargos de docentes de tiempo completo, de los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Que por necesidad del servicio se encargaron docentes de medio tiempo en las vacantes de tiempo completo mientras se surte el concurso de mérito.

Que es necesario asegurar el normal funcionamiento de los programas académicos mediante nombramiento de profesores ocasionales según la planta autorizada por el Decreto 903 del 8 de mayo de 2013.

Que la Honorable Corte Constitucional en sentencia C-006 de 1996 y C-517 de 1999, se pronunció sobre el régimen jurídico de los profesores de cátedra de las instituciones de Educación Superior, quienes no tienen el carácter de empleados públicos ni trabajadores oficiales.

Que según lo dispuesto en la sentencia C-006, de la Honorable Corte Constitucional, los profesores catedráticos de las Instituciones de Educación Superior Estatales tendrán derecho al reconocimiento proporcional de las prestaciones sociales previstas para los docentes empleados públicos, serán afiliados a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a un Fondo de Pensiones (AFP) y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Que la docente YEIMMY RIAÑO MORENO, mediante radicado 1459 del ocho de junio de 2016, informo a la entidad su estado de embarazo, por consiguiente, es necesario prorrogar su vinculación.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Prorrogar como docente de **TIEMPO COMPLETO OCASIONAL**, a la señora **KAREN DIAZ RESTREPO** identificada con la cédula de ciudadanía número 53114918, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, a partir del quince (15) de junio hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2016, al tenor del Acuerdo 09 del 23 de julio de 2015 (Estatuto Docente).

ARTÍCULO 2.- Prorrogar al Profesor (a) de hora cátedra a **RIAÑO MORENO YEIMMY**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.935.471, para que continúe como tal a partir del quince (15) de junio hasta el nueve (9) de diciembre de 2016 en los programas de educación superior así:

ASIGNATURAS	CODIGO	H.SEM	TOTAL	V/HORA	THS	COSTO TOTAL
MATEMATICAS BASICAS	S1A	5,0	15	21.143	390	8.245.770
FISICA ELECTRICA	M3C	5,0				
FISICA MECANICA	M2C	5,0				

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se realizan Nombramientos, Prorrogas y novedades de docentes de la planta de educación superior (PES y HORA CATEDRA)".

ARTÍCULO 3.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **JULIO GREGORIO BLANCO BELTRAN**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.806.492, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Diseño de Elementos de Maquinas
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 21.143

ARTÍCULO 4.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **SERGIO CALDERON VELASCO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.155.448, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Gestión Empresarial
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 13.752

ARTÍCULO 5.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **NELSON ANDRES CASTAÑEDA ARIAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.023.879.722, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Control II
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 13.752

ARTÍCULO 6.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **RICARDO CASTILLO GOMEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.844.762, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Física Eléctrica
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 13.752

ARTÍCULO 7.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **RUBEN ESTEBAN ESCOBAR SANCHEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.239.052, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Calculo Diferencial
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 13.752

ARTÍCULO 8.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **JHON FREDDY FERREIRA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 7.917.285, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Telemática
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 13.752

ARTÍCULO 9.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **LEONEL ALBERTO FORERO FORERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.015.993.718, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Énfasis II
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 17.363



Hoja -3-

Continuación Resolución "Por la cual se realizan Nombramientos, Prorrogas y novedades de docentes de la planta de educación superior (PES y HORA CATEDRA)".

ARTÍCULO 10.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **JHON ALEJANDRO GALINDO ARCHILA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.832.910, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (9) nueve de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Mecánica de fluidos
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 17.363

ARTÍCULO 11.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **CARLOS GARCIA CASTELLANOS**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.711.045, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Dinámica
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 17.363

ARTÍCULO 12.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **ANDREA GARCIA RIVAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.032.358.944, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Algebra Lineal
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 17.363

ARTÍCULO 13.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra **HERNANDO GARRIDO INSIGNARES**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 19.289.136, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Física Mecánica
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 13.752

ARTÍCULO 14.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra **VADITH ORLANDO GOMEZ OSPINA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 6.755.522, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Matemáticas Básicas
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 24.143

ARTÍCULO 15.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra **HEBERT GOMEZ RUA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.182.242, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Matemáticas de Ingeniería II
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 17.363

ARTÍCULO 16.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra **OSCAR MANRIQUE ROBAYO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.030.556.597, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Estadística
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 13.752



Hoja -4-

Continuación Resolución "Por la cual se realizan Nombramientos, Prorrogas y novedades de docentes de la planta de educación superior (PES y HORA CATEDRA)".

ARTÍCULO 17.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra **JAIRO MARTINEZ ESCOBAR**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 19.416.397, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Sistemas Hidroneumáticos
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 13.752

ARTÍCULO 18.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra **CARLOS MOGOLLON MONTOYA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.459.147, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Telemática II
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 17.363

ARTÍCULO 19.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra **DANYS CARLOS OTERO HERRERA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 72.019.042, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Calculo Diferencial
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 17.363

ARTÍCULO 20.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra **FRANCISCO ALFONSO PARRA RINCON**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 3.021.704, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Gestión Empresarial
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 17.363

ARTÍCULO 21.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra **JHONNY ALEXANDER QUIROGA MONROY**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.880.825, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Calculo Integral
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 13.752

ARTÍCULO 22.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra **CARLOS ARNULFO ROMERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.896.772, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Matemáticas IV
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 17.363

ARTÍCULO 23.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra **GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ GOMEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.618.987, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Química
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 21.143

Hoja -5-

Continuación Resolución "Por la cual se realizan Nombramientos, Prorrogas y novedades de docentes de la planta de educación superior (PES y HORA CATEDRA)".

ARTÍCULO 24.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra **GINETH ALEXANDRA PAEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 52.742.344, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Ingles IV
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 13.752

ARTÍCULO 25.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra **ANDRES GARZON MAYORGA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.032.400.762, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (15) quince de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Ecuaciones Diferenciales
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 13.752

ARTÍCULO 26.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra **CLAUDIA MARCELA GARZON FLOREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 52.821.593, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del (22) veintidós de junio y hasta el (11) once de julio de 2016 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

CURSO: Termodinámica
TOTAL HORAS: 60
VALOR HORA: 13.752

ARTÍCULO 27.- Aclarar la carga Académica del Profesor (a) de hora cátedra a **OSCAR JAVIER MORA CANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79705461, por remplazo de incapacidad del docente **LUIS EDUARDO CANO**, designando su novedad entre el mes de junio en los programas de educación superior.

ARTÍCULO 28º.- Señalar como OBLIGACIONES del profesor las siguientes: 1.) Cumplir lo dispuesto por la Constitución; las Leyes de República; El Estatuto General, el Estatuto Docente y demás normas de la Institución. 2.) Preparar con responsabilidad las clases y los materiales necesarios para el logro de los objetivos académicos y poner al servicio de la Institución toda su capacidad intelectual, profesional y docente. 3.) Desarrollar el currículo de las asignaturas cumpliendo el programa aprobado por la Institución. 4.) Realizar las evaluaciones parciales y finales en los períodos y fechas fijadas en el calendario Institucional. 5.) Entregar a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la práctica de las diferentes evaluaciones las calificaciones de las mismas y los informes solicitados. 6.) Impartir una formación integral a los estudiantes, enseñando con el ejemplo de vida diario. 7.) Registrar diariamente sus actividades y asistencia en los libros destinados para el efecto. 8.) Observar las instrucciones que le impartan las directivas en relación con el cumplimiento de las obligaciones académicas a su cargo. 9.) Asistir en forma puntual a las reuniones programadas por la autoridad competente institucional. 10.) Compensar las clases que por razones de fuerza mayor no pueda dictar en el horario fijado, previa autorización otorgada por el Vicerrector. 11.) Cumplir los procedimientos que dentro de la organización tenga establecidos la Institución. 12.) Dar orientación, asesoría y consejos a los estudiantes para la elaboración de trabajos, prácticas e Investigaciones que sean objeto del desarrollo curricular. 13.) Dar oportuno aviso a la autoridad académica sobre actos de indisciplina o cualquiera otro que tienda a perturbar el orden y las labores normales de la clase y/o de sus prácticas. 14.) Cumplir con las labores complementarias que les solicite la autoridad académica referente a reuniones de trabajo, orientación de trabajo de grado, habilitaciones, supletorios, jurado de trabajo de grado, validaciones, etc. 15.) Atender las demás actividades que le asigne la Institución y correspondan a su ejercicio docente.

ARTÍCULO 29º. La vinculación podrá terminarse unilateralmente a criterio de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 30º.- En el evento de que el profesor desee desvincularse de la entidad, presentará su renuncia con una anticipación no inferior a un mes y su retiro podrá surtir efecto solamente a partir de la aceptación por parte de la Rectoría de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 31º.- El profesor que abandone la cátedra sin justificación alguna, se hará acreedor a lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, para tal fin.

Hoja -6-

Continuación Resolución "Por la cual se realizan Nombramientos, Prorrogas y novedades de docentes de la planta de educación superior (PES y HORA CATEDRA)".

ARTÍCULO 32°.- Ordenar al Profesional de Gestión de Talento Humano efectuar la correspondiente liquidación de la carga prestacional, de Seguridad Social y los aportes parafiscales proporcionales según lo ordena la ley.

ARTÍCULO 33°.- Ordenar a la Oficina de Tesorería para que ejecute los pagos al docente y a las diferentes entidades según corresponda, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 8° de esta Resolución.

ARTÍCULO 34°.- Contra la presente Resolución solo procede el recurso de reposición por parte de los interesados.

ARTÍCULO 35°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de las designaciones de cada docente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 JUN 2016**

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12

